

Guía colonial

Las relaciones entre españoles e indígenas

La llegada del español a América significó una conquista no sólo territorial y política, sino también una dominación cultural para las diversas poblaciones aborígenes. La conquista española impuso una manera de ver el mundo: la cristiana y occidental. Durante todo el periodo colonial se desarrollaron múltiples y complejas relaciones entre españoles e indígenas. Estas fueron más allá de la confrontación militar y de la mezcla racial, abarcando muchos otros planos y ámbitos de la cultura.

El mestizaje

La empresa de conquista se caracterizó por ser esencialmente masculina: la presencia de la mujer española en los primeros años es prácticamente nula. Esta ausencia de la mujer europea en los primeros años explica que el fenómeno del mestizaje resulte prácticamente inevitable.

El mestizaje es el proceso de interrelación forzado o voluntario entre dos o más culturas.

El primer grupo de mestizos, los del siglo XVI – que fueron resultado de la voluntaria u obligada relación de madres aborígenes con conquistadores españoles –. Durante el siglo XVII, el proceso del mestizaje se había generalizado. La población mestiza en la zona central de Chile aparecía significativamente mayor, y se va convirtiendo en la mano de obra de las haciendas, en el campo, y del trabajo doméstico, en las ciudades. No asume una identidad propia: no son españoles ni tampoco indígenas, aunque han incorporado en su vida parte de estas dos culturas sin una mayor conciencia de ello.

El proceso del mestizaje determinó el surgimiento de una sociedad colonial donde el color de la piel determinaba la ubicación de ese individuo en la sociedad (pigmentocracia).

La evangelización

Los monarcas españoles se habían comprometido con el papado a predicar el cristianismo y a procurar la conversión de los pueblos conquistados. Esta tarea involucró una tensión permanente para los intereses de los conquistadores, que no veían en el indígena un sujeto de evangelización, sino más bien mano de obra útil para explotar las riquezas que ofrecía el nuevo continente. Por otra parte, también estaba el interés de la Iglesia en asumir frecuentemente la defensa de los derechos y de la protección de la población indígena, a quienes consideraba criaturas de Dios y súbditos del Rey, tal cual eran los propios españoles.

Junto con la evangelización, estos sacerdotes transmitirían también la cultura europea, pues ellos fueron los primeros educadores y hombres de ciencia que surgieron en la

América recientemente conquistada.

Sincretismo cultural

El intento de imponer el cristianismo no pudo desterrar las concepciones tradicionales religiosas del mundo aborígen. Ello dio como resultado que ambas visiones se mezclaran y relacionaran sincréticamente, surgiendo así una combinación de sistemas de creencias, como resultado de la influencia mutua entre el catolicismo y las religiones aborígenes.

Por ejemplo en las zonas andinas de nuestro país se han traspasado a la Virgen María funciones maternas y de protección, que los antepasados atribuían a la Pachamama o Madre

Tierra. Es el caso de la fiesta nortina a la Virgen de La Tirana.

Formas de trabajo

Lo primero que hacían los españoles luego de dominar un territorio era repartirse a los indígenas para que se dedicaran a las actividades productivas. Los beneficios obtenidos

de este sistema de trabajo obligatorio, conocido como "repartimientos", eran exclusivos para los peninsulares.

En recompensa por el esfuerzo realizado en la conquista del territorio, el rey cedía este tributo a los españoles por un plazo definido, debiendo los indígenas entregarlo en dinero o especies directamente a quien lo recibía la encomienda, quien, por su parte, tenía la obligación de proteger a sus indígenas y evangelizarlos en la fe católica.

Al llegar el siglo XVIII, algunos de estos mestizos lograron convertirse en inquilinos: recibían una extensión de tierra de una hacienda y pagaban por el arriendo entregando parte de la producción que eran capaces de obtener.

La Guerra de Arauco

Con este nombre se conoce el largo conflicto bélico sostenido entre españoles y mapuches.

A medida que los españoles avanzaron hacia el sur se encontraron con mayor resistencia aborígen. Los indígenas del norte chileno, de evidente influencia incásica, en su mayoría fueron un apoyo para las expediciones hispanas. Los Picunches, de la zona central, luego de un primer alzamiento (1541 - *destrucción de Santiago*) fueron apaciguados e incorporados al sistema de encomienda. Sin embargo, la resistencia de los Mapuches, inédita en el proceso de conquista americana, significó el inicio de una permanente, intensa y costosa guerra que tuvo proyecciones en toda la vida colonial.

Visión tradicional de la guerra: esta habría sido permanente durante tres siglos ,periodo durante el cual el araucano resistió fieramente los embates de las armas hispanas.

¿Por qué los Mapuches pudieron enfrentar y vencer a los españoles en circunstancias que otros pueblos radicados en Chile (y América) fueron vencidos con rapidez?

Factores que explican la resistencia y la prolongación del conflicto:

a) **La desorganización social de los Mapuches:** carecían tanto de una autoridad central como de autoridades locales que tuvieran real poder. Cuanto más compleja fue la cultura elaborada por los nativos (como en el caso Azteca e Inca), más fácilmente se aceptó la dominación. En cambio, los que permanecían en los estadios más simples resistieron denodadamente

b) **Temporadas de guerra según sucesión de las estaciones:** La región presentaba una temporada estival con un largo periodo de lluvias, que brindaba cuatro meses de beligerancia y ocho de tranquilidad, de modo que un largo paréntesis daba a los indígenas la oportunidad de restablecer sus medios de sobrevivencia y de combate.

c) **El escenario natural facilitó el despliegue defensivo:** La naturaleza rebajaba la superioridad de las armas españolas. La caballería era inútil en la selva, los pantanos y la montaña. La artillería era empleada sólo en los fuertes ya que los arcabuces y mosquetes eran manipulados engorrosamente durante las batallas. La pólvora se deterioraba con la humedad y las mechas para dar fuego a los cañones y arcabuces se apagaban con la lluvia.

La Etapa Bélica (1536 - 1655):

Propósito inicial de los españoles: Conquistar la Araucanía para explotar los lavaderos de oro, disponer de una abundante población aborígen para las encomiendas

y adueñarse de tierras muy fértiles.

Táctica empleada(siglo XVI): Rápida ocupación del territorio y diseminación de las

fuerzas en ciudades y fuertes.

Principal rasgo de la guerra (siglo XVI): Las acciones bélicas se desarrollan todos

los años en forma constante. La vida social, económica y política quedó marcada con

un sello militar. La situación siempre fue incierta y se temió una gran sublevación araucana en cualquier momento. Las dos sublevaciones más importantes fueron la de 1553, producida tras la muerte de Valdivia (es el marco histórico de "La Araucana"), y la de 1598, Desastre de Curalaba y destrucción de las siete ciudades al sur del Biobio.

Causas de la pérdida del territorio al sur del Biobio:

- a) La dispersión de las fuerzas españolas.
- b) El carácter señorial, no profesional, del ejército español: La defensa del reino quedaba entregada al ejército formado por los vecinos y financiado por el aporte de los encomenderos (de acuerdo al carácter privado de la empresa de conquista).

Consecuencias del levantamiento indígena de 1598:

- a) Fijación de la línea fronteriza en el río Biobio.
- b) Formación de un ejército permanente y profesional financiado por el estado a través del **Real Situado**. El Real Situado era la suma de dinero enviada desde el Perú, con el fin de solventar un ejército profesional en la frontera. Esto refleja la dependencia absoluta de Chile del Virreinato del Perú.
- c) **Plan de guerra de Alonso de Ribera**: Línea fronteriza fortificada. Desde allí se iría avanzando paulatinamente hacia el sur. Su objetivo es la seguridad general del reino, relegando a último término los intereses privados.

La guerra de escarmiento se impuso con la **Real Cedula de 1608**, que permitió esclavizar a los indígenas apresados en combate. Los españoles comenzaron a efectuar incursiones en la zona Mapuche con el fin de tomar indígenas prisioneros para venderlos como esclavos. Estas incursiones se denominaban Malocas, palabra indígena que significa asalto con el propósito de obtener botín. La contraparte indígena eran los Malones. Estas acciones fueron rechazadas por la iglesia, en especial por los jesuitas quienes impulsaron un sistema de **guerra defensiva**.

Plan del Padre Luis de Valdivia: Suspender todo acto de hostilidad hacia los indígenas. Mantener la línea fronteriza en el Biobio y enviar misioneros jesuitas al territorio Mapuche a predicar el evangelio. Su objetivo era la pacificación e incorporación del indígena a la comunidad.

La guerra defensiva se puso en práctica en 1612, sin embargo, la muerte de los primeros misioneros que se internaron en la Araucanía hizo que se desistiera del plan. Una real cedula de 1626 puso termino definitivo a este intento de pacificación. Desde entonces se utilizó el sistema de guerra ofensiva (Plan de Alonso de Ribera) y los Parlamentos.

El último gran levantamiento indígena se produjo en 1655. Guiados por el mestizo Alejo.

La Institucionalidad española en América

Los **Organismos Metropolitanos** son dos: El Consejo de Indias y la Casa de Contratación.

El Consejo de Indias

Resolvía asuntos en las Indias tanto judiciales, legislativos, y ejecutivos.

Ejecutivas: Nombra a las autoridades de América. Realiza el Juicio de Residencia al término del periodo para el que habían sido nombrados. **Legislativas**: elaborar para América Ordenanzas, Cédulas Reales y otros documentos normativos. **Judiciales**: Arbitrar conflictos entre las Audiencias, Casa de Contratación y particulares, para los pleitos civiles entre particulares era como la ultima instancia donde apelar. En el siglo XVIII solo quedo como una instancia

meramente consultiva.

La Casa de Contratación

Lleva a cabo la política del monopolio comercial. Control de todo el tráfico comercial, de flotas y galeones, entre España y América; Registro de todos los que venían a América, evitando el paso de aquellos que no eran cristianos; Jurisdicción civil y criminal durante la travesía de las naves; Tribunal de comercio.

Los Organismos Territoriales: Son los creados en las colonias para ejercer el poder Real.

- a) **El Virrey:** era el representante del rey en cada una de las cuatro divisiones administrativas americanas (Nueva España, Perú, Nueva Granada, De la Plata).
- b) **Los Gobernadores:** Representaban al Rey en cada gobernación. La Capitanía General de Chile dependía del Virrey del Perú. Su gobernador llevaba los títulos de Presidente de la Real Audiencia y de Capitán General del ejército.
- c) **Los Corregidores:** Ejercían funciones judiciales y de protección de los indígenas en los distritos territoriales llamados "Partidos" (como las provincias actuales).
- d) **La Real Audiencia:** Tribunal que ejercía funciones judiciales, actuaba como consejo consultivo del gobernador o del Virrey, tomaba interinamente el mando en caso de fallecer el titular. La componían 4 oidores y un fiscal que representaba los intereses de la corona y la sociedad.
- e) **Los Oficiales Reales:** Vigilaban el pago de los impuestos al rey. Eran funcionarios autónomos, no dependían ni siquiera del Gobernador o Virrey.

El Cabildo

Representaba a la comunidad. Sus funciones eran:

- Intervenir en la distribución de tierras vacantes en los alrededores de la población o de solares al interior de la misma.
- Ocuparse de la policía local.
- Dictar normas para la edificación.
- Aseo público y mantener buen estado las cárceles.
- Inspeccionar y controlar los hospitales, caminos, culto divino público, el abasto local y los precios de los productos esenciales.

Funcionarios:

Alcaldes: jurisdicción civil y criminal en primera instancia.

Fiel Ejecutor: Abasto y fijación de precios de los productos.

Alférez real: llevaba el estandarte en ceremonias.

Procurador: Representante de vecinos pudiendo defenderlos ante un órgano central o territorial del imperio.

Alguacil mayor: Jefe de policía.

Todo funcionario de importancia debía rendir cuenta de sus actos en el llamado Juicio

de Residencia. Una vez terminado su ejercicio del cargo, el Consejo de Indias o la Real

Audiencia procedían a designar un juez para que escuchase las quejas, cargos, descargos, alabanzas, etc..

La política económica española

España, al igual que los otros países europeos de la época, aplicó con América una política económica **Mercantilista** (doctrina económica que considera que la riqueza de las

naciones depende de la cantidad de dinero y metales preciosos que posee. El principal

medio para incrementar y acumular metales preciosos es el comercio

proteccionista. Pretende alcanzar una balanza comercial favorable (vender más que lo que se compra). **Monopolio Comercial** Los países americanos sólo podían comerciar con España. Este comercio debía efectuarse sólo a través de un puerto español: Sevilla hasta 1680, y Cádiz hasta 1765. Las colonias proporcionaban metales preciosos y materias primas y adquirían productos manufacturados españoles o de procedencia extranjera.

Sistema de Flotas:

Eran despachadas generalmente una vez al año y estaban formadas por naves mercantes protegidas por buques de guerra. Estas flotas recalaban en los únicos puntos autorizados para realizar intercambios comerciales directos con España: Veracruz (México), Portobelo (Panamá) y Cartagena (Colombia). El objetivo de estas flotas era llevar un control estricto de la actividad comercial e impedir la intervención de extranjeros o los ataques de corsarios y piratas.

El abastecimiento era inseguro y sumamente caro. Por eso, a partir del siglo XVII, el contrabando fue tomando paulatinamente gran desarrollo. La subordinación a la economía española impidió el desenvolvimiento de la manufactura en América; aunque en eso influyó no sólo la política económica, sino también la falta de técnica y la superioridad de las mercancías europeas.

Impuestos Coloniales

Quinto Real 20% del producto de las minas o lavaderos de oro.

Alcabala Impuesto sobre la compraventa.

Almojarifazgo Derecho de aduana sobre las mercaderías importadas o exportadas.

(variaba entre el 2% y el 15%)

Diezmo Décima parte de la producción agrícola y ganadera que se pagaba a la iglesia para su sustento.

Anata y Media Anata Gravaba los sueldos de los funcionarios públicos (el 100% o el 50% del sueldo del primer año)

Estanco Monopolio de algunos productos a favor del gobierno (naipes, pólvora, tabaco, licores).

La sociedad Colonial

La sociedad que se fue forjando con posterioridad al proceso de conquista del territorio, tuvo algunas características esenciales. Se puede hablar de que fue una sociedad estamental; es decir, sin movilidad social, salvo casos muy puntuales.

Esta sociedad colonial tuvo dos vertientes principales: una mayoritaria población indígena sometida; y los conquistadores españoles y sus descendientes, que conformaron una primaria "**aristocracia militar**", la que transmitió su poder económico y social mediante la institución de la Encomienda.

Con el afianzamiento de la Conquista se hizo necesario proveer a la población de servicios y organizar el aparato político y administrativo. Así, llegaron desde España funcionarios que, con el paso del tiempo, fueron constituyéndose en otro grupo social, de menor poder que la aristocracia militar, pero mayor numéricamente. Junto a los funcionarios, surgieron los comerciantes como grupo social.

La población durante el período colonial se hallaba dividida por un criterio racial. En el nivel superior de la escala social se encontraban los blancos, tanto **peninsulares** como **criollos**.

Con el avance del siglo XVII y la llegada del XVIII, se produjo un aumento en el número de los blancos criollos, mientras que los peninsulares eran sólo aquellos que llegaban designados por la Corona a servir en algún cargo. Los criollos, cada vez más cultos y poderosos económicamente, fueron rivalizando de manera creciente con los españoles, disputa que se agudizó hacia fines del siglo XVIII.

Formando el sector medio de la sociedad se hallaban los **mestizos** -hijos de españoles e indios- cuyo número aumentó en forma significativa a lo largo de todo el período colonial. Los mestizos, que legalmente eran hombres libres, vivían en

una condición intermedia, ya que no eran tratados como indios, pero tampoco se les consideraba como blancos. Esta situación les provocaba fuertes discriminaciones que les impedían un avance social. Decía mucho, para las posibilidades de progreso de una persona, su aspecto físico, siendo bien vista la predominancia de rasgos raciales blancos.

En el estrato más bajo de la sociedad se encontraban **los negros, indios, mulatos** (hijos de negro y blanco) y **zambos** (hijos de negro e indio). A los esclavos negros, que eran considerados como cosas posibles de adquirir o comprar, se les había traído como solución a la caída de la mano de obra indígena en América. Sin embargo, no llegaron en la misma magnitud que a otros países del continente, ya que en Chile no existían cultivos extensivos que requiriesen mano de obra masiva, como la caña o el algodón, y, por otra parte, no se dio una buena adaptación de estos esclavos al medio físico chileno. Por esto, ellos fueron usados fundamentalmente en labores domésticas, como mayordomos o mozos, teniendo un trato deferente. En Chile, poseer negros era un signo de status y de poderío económico, dado su elevado costo.

Los **indígenas** Ellos estaban sujetos al régimen de encomienda, por lo que debían tributar, lo que limitaba claramente su libertad, además de ser considerados legalmente como menores de edad o incapaces relativos.

Junto al **peón** surge, en el siglo XVII, el **inquilino**, que arrendaba terrenos a un hacendado, sirviéndole para hacer soberanía efectiva, dado que muchas haciendas eran tan grandes, que sus límites no eran precisos. A cambio de este servicio y del goce de la tierra para el cultivo y la ganadería, el inquilino debía pagar al hacendado una renta, así como prestarle servicios en épocas de cosecha.

La economía colonial

La tendencia de los conquistadores a la obtención de tesoros en metálico (indispensables en la circulación monetaria mundial), relegó como una ocupación subsidiaria y de segunda categoría a la producción agrícola. Los españoles se contentaron con la creación de una economía de subsistencia, de producción de alimentos sólo en la medida necesaria para mantener el ritmo de la economía minera. Dentro del cuadro económico de la conquista la propiedad agrícola tuvo una importancia muy inferior a la posesión de lavaderos de oro y de encomiendas.

Fin de la economía minera:

Hacia 1580 la producción minera daba muestras evidentes de decadencia debido a:

- a) Los lavaderos correspondían a arenas superficiales de fácil explotación, con el paso de los años se produjo el agotamiento de aquellas capas, sin posibilidad de ampliar o profundizar las faenas.

- b) La persistencia de la guerra desde el Biobío al sur.

- c) La disminución de la mano de obra indígena.

La insurrección indígena de 1598 cercenó a la economía de las secciones más ricas y productivas del territorio.

La agricultura comenzó a adquirir importancia a medida que la minería dejaba de ser una fuente de recursos. Se fue produciendo una sustitución de una actividad por otra, condicionada por la formación de un mercado de consumo en el Perú y otro en el interior del reino, constituido a base del aumento de la población española (producido por crecimiento vegetativo, y refuerzos militares para la guerra).

La crisis de la minería del oro marcó el inicio de un periodo de transición en que Chile comenzó a modelar un crecimiento económico de larga duración.

La actividad agropecuaria y su desarrollo generó un proceso de valorización de la tierra

y de reorganización de la propiedad rural. **La Hacienda** se erigió como institución económica y social de primera importancia. Esta unidad territorial concentró las actividades productivas que permitían exportar productos, y abasteció casi la totalidad de las necesidades de su población.

Así, se convirtió en un centro de aglutinamiento de población y representó la actividad

económica más importante de la colonia, lo que dio al país una fisonomía marcadamente rural.

La Ganadería

La ganadería de vacunos se desarrolló en forma casi silvestre, sin método especial. El ganado de cada hacienda era dejado en libertad para que vagase buscando por sí mismo los pastos y el agua. Una vez al año se efectuaba el rodeo que duraba varios días. Los huasos de las haciendas salían en sus caballos a reunir el ganado disperso.

Productos derivados del ganado: cueros, sebo, grasa, charqui.

La Agricultura

Además de alimentar a la población local, la producción se comercializaba en el virreinato del Perú (a cambio, el Perú enviaba a Chile productos tropicales, como tabaco, café y azúcar) y las manufacturas españolas) Principales productos agrícolas: trigo, cebada, lenteja, maíz, hortalizas y frutales.

Las Reformas Borbónicas (Siglo XVIII)

Reforma Administrativa

Subdividir el Imperio Americano en secciones mas pequeñas y manejables, para darle

a los gobernadores mayor agilidad de atribuciones y también mayor dependencia de la

Corona. Así los virreinos pasaron de dos a cuatro, agregándose los de Nueva

Granada, Colombia y Buenos Aires. Hubo además cuatro capitanías generales:

Guatemala, Cuba y Florida, Venezuela, y Chile; lo que produjo que se pudiera adoptar

decisiones rápidas.

Creación de:

○ Las intendencias

○ La casa de la moneda: acuñar monedas de oro y plata.

○ Tribunal del Consulado: encargado con casos comerciales y gestión económica del estado.

Reformas Comerciales

Se rompe el monopolio portuario de Sevilla y Cádiz, autorizándose a otros siete puertos españoles comercio directo con regiones de América. Se suprime, en gran medida, las prohibiciones de que los reinos americanos comercien entre si.

Con esas medidas se desarrollo violentamente el comercio, hubo un exceso de mercancía produciendo atochamiento, bajas de precios y quiebras

Reformas en Chile

- Se estableció autonomía respecto al virreinato del Perú.

- Se dividió la Capitanía General en dos Intendencias: Santiago y Concepción.

Limites de esta fueron los últimos fuertes de frontera. Valdivia, Chiloé y extremo austral dependían administrativamente de Virreinato.

- Dos puertos chilenos, Valparaíso y Concepción, quedaron habilitados para el trafico directo con los españoles.

- Se creo el tribunal del Consulado

[Editar esta página \(si tienes permiso\)](#) |

[Google Docs: procesamiento de texto, presentaciones y hojas de cálculo en la Web](#)